



**Colombia+  
Competitiva**

Cooperación suiza para la competitividad

Versión Final

**TÉRMINOS DE REFERENCIA  
Programa Colombia+Competitiva**

**Componente No. 1: *Facilidad de Apoyo a Reformas***

Para la contratación de servicios de consultoría para desarrollar la “simplificación y optimización de las instancias del Gobierno nacional relacionadas con competitividad e innovación”

<b>1. ANTECEDENTES</b>	<b>3</b>
<b>2. DEFINICIONES</b>	<b>4</b>
<b>3. OBJETO DE LA CONSULTORÍA</b>	<b>6</b>
3.1. Cuantía del contrato	10
3.2. Forma de pago	10
3.3. Duración del contrato	11
<b>4. REQUISITOS</b>	<b>11</b>
4.1. Experiencia del proponente	11
4.3. Plan de Trabajo y Cronograma de Ejecución	12
4.4. Propuesta Metodológica	13
4.5. Propuesta Económica	13
<b>5. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS</b>	<b>13</b>
<b>6. PROPUESTAS</b>	<b>14</b>
6.1 Presentación	14
a. Información General	14
b. Experiencia del Proponente y del Equipo de Trabajo	15
c. Plan de Trabajo y Cronograma de Ejecución	15
d. Propuesta Metodológica	15
6.2 Propuesta Económica	15
6.3 Vigencia de la Propuesta	15
6.4 Evaluación de las Propuestas	15
<b>7 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO</b>	<b>16</b>



Schweizerische Eidgenossenschaft  
Confédération suisse  
Confederazione Svizzera  
Confederaziun svizra

Embajada de Suiza en Colombia  
Cooperación Económica y Desarrollo (SECO)

1



# Colombia+ Competitiva

Cooperación suiza para la competitividad

	Versión Final
<b>8 GARANTÍAS</b>	<b>16</b>
<b>9 SUPERVISIÓN DEL CONTRATO</b>	<b>17</b>
<b>10 CRONOGRAMA</b>	<b>17</b>
<b>11 MODIFICACIONES</b>	<b>17</b>
<b>12 COMUNICACIONES</b>	<b>17</b>
<b>13 COSTOS</b>	<b>18</b>
Anexo 1. Presentación de la oferta	19
Anexo 2. Experiencia del Proponente y del Equipo de Trabajo	21
Anexo 3. Oferta económica	22



**Colombia+  
Competitiva**

Cooperación suiza para la competitividad

Versión Final

## 1. ANTECEDENTES

Los presentes Términos de Referencia (En adelante, TdR) definen los objetivos, las actividades, los productos y las condiciones de contratación de los servicios de consultoría a través de selección competitiva, por parte de Swisscontact en el marco del Componente de apoyo a la Política Nacional de Desarrollo Productivo del programa de Cooperación *Colombia+Competitiva*.

El Programa *Colombia+Competitiva*, es una iniciativa promovida por la Secretaría de Estado para Asuntos Económicos de Suiza (SECO) en alianza con el Gobierno de Colombia, cuyo propósito radica en el mejoramiento de la competitividad de la economía y la diversificación de sus exportaciones, a través del fortalecimiento del sector productivo y la creación de un ambiente favorable para los negocios.

El programa consta de tres componentes, intrínsecamente articulados: 1) Apoyo a políticas públicas, orientado a acompañar la implementación de acciones e instrumentos de la política nacional para el desarrollo productivo y la competitividad; 2) Desarrollo de sectores productivos estratégicos, a través de una convocatoria dirigida a actores privados y públicos del nivel subnacional, que se enfoca en el fortalecimiento de las cadenas de valor priorizadas; y 3) Diálogo y comunicación, mediante el cual se busca la interacción entre los componentes anteriores y entre los actores de los niveles nacional y sub-nacional, contribuyendo a la difusión de lecciones aprendidas generadas por *Colombia+Competitiva* y sus socios. Mediante licitación internacional, la Secretaría de Estado para Asuntos Económicos (SECO) del Gobierno Suizo, de acuerdo con las directivas establecidas por la ley federal suiza de contratación, ha seleccionado y contratado a SWISSCONTACT como Facilitador del Programa *Colombia+Competitiva*. Mediante el contrato suscrito entre ambas entidades, han quedado descritos los compromisos financieros y técnicos necesarios para el funcionamiento del Programa. Entre otros, SWISSCONTACT tiene a su cargo administrar y gestionar la Contribución de SECO, así como brindar el apoyo técnico requerido por el Programa y sus beneficiarios, y apoyar al comité directivo y los comités técnicos que constituyen la gobernanza del Programa

Swisscontact es la entidad responsable de velar por el normal desarrollo del programa y la cabal administración y ejecución de la contribución de SECO. En ejercicio de estas funciones



## Colombia+ Competitiva

Cooperación suiza para la competitividad

Versión Final

Swisscontact<sup>1</sup> será responsable, entre otros, gestionar el apoyo técnico y talento humano requeridos y de actuar como Secretaría Técnica del Programa, para lo cual celebrará los acuerdos y/o contratos necesarios y suficientes para garantizar su buen desarrollo y ejecución técnica y financiera y convocar, elaborar las agendas, documentos técnicos y las actas de las reuniones de los Comités.

En el marco del componente Apoyo a políticas públicas, orientado a acompañar la implementación de acciones e instrumentos de la política nacional para el desarrollo productivo y la competitividad, la Consejería Presidencial para la Competitividad y la Gestión Pública – Privada identificó la necesidad de mejorar la capacidad de articulación entre los diferentes actores públicos y privados relacionados con competitividad e innovación en el marco del Sistema Nacional de Competitividad e Innovación, sobre la base de la multiplicidad de sistemas, subsistemas, comisiones intersectoriales, comités y demás instancias que tratan temas de competitividad e innovación, que dificultan la coordinación interinstitucional en el Gobierno para la formulación, implementación y evaluación de políticas públicas que fomentan la competitividad e innovación del país. En este sentido, el proyecto “simplificación y optimización de las instancias del Gobierno nacional relacionadas con competitividad e innovación” al que hace referencia estos Términos de Referencia busca dar respuesta a esa necesidad.

Los acuerdos y contratos suscritos y los desembolsos y pagos realizados en el marco del programa se harán de conformidad con los procedimientos de contratación de Swisscontact, con base en los límites establecidos por SECO.

## 2. DEFINICIONES

**Comisiones Intersectoriales:** son una instancia de coordinación y orientación superior de la ejecución de ciertas funciones de política pública que están cargo de dos o más entidades, sin perjuicio de las competencias específicas de cada uno de ellos.

**Competitividad:** es el conjunto de instituciones, políticas y factores que determinan el nivel de productividad de un país. En los presentes términos de referencia la competitividad se relaciona con los siguientes aspectos, que han sido identificados como clave para su aumento en el marco del

---

<sup>1</sup> Swisscontact es una fundación suiza sin ánimo de lucro orientada al fomento económico para la cooperación internacional para el desarrollo. Con presencia en 34 países y alrededor de 1.200 empleados. Desde 1959 promueve el desarrollo económico, social y medioambiental.



## Colombia+ Competitiva

Cooperación suiza para la competitividad

Versión Final

SNCI: i) Mejora regulatoria, ii) capital humano, iii) desarrollo productivo; iv) ciencia, tecnología e innovación; v) formalización laboral y empresarial; vi) logística y comercio exterior (facilitación de comercio); vii) facilitación de inversiones; viii) calidad. Así mismo se excluye, lo relacionado a: servicios públicos, temas relacionados con estabilidad macroeconómica, infraestructura de transporte, férrea y TICS.

**Decreto:** Acto administrativo mediante el cual una autoridad administrativa resuelve sobre situaciones generales y abstractas de su competencia.

**Ejecutor:** Entiéndase el consultor seleccionado para la ejecución de los requerimientos de acuerdo a la propuesta aprobada por el Comité Operativo del Componente No. 1.

**Entidad beneficiaria:** Se refiere a la entidad pública encargada de efectuar el acompañamiento e interventoría técnica de conformidad con la necesidad que se pretende satisfacer y el conocimiento del sector previsto para diagnóstico o intervención. Para los presentes términos de referencia las entidades beneficiarias son la Consejería Presidencial para la Competitividad y la Gestión Pública – Privada y el Departamento Administrativo para la Función Pública.

**Entregables:** Medios de verificación del avance y ejecución de las obligaciones previstas en el contrato de consultoría.

**Facilitador:** se refiere a Swisscontact como entidad responsable de velar por el normal desarrollo del Programa y la cabal administración y ejecución de la contribución de la Secretaria de Estado para Asuntos Económicos de Suiza.

**Información confidencial:** significa toda aquella información suministrada por las partes y sus subordinados relacionada con el objeto del contrato, su operación, administración y actividades siempre que haya sido rotulada como confidencial.

**Innovación:** corresponde a un nuevo, o significativamente mejorado, producto (bien o servicio) o proceso. Así mismo, las actividades innovadoras se refieren a las operaciones científicas, tecnológicas, organizativas, financieras y comerciales que conducen efectivamente, o tienen por objeto conducir, a la introducción de innovaciones. Algunas de estas actividades son innovadoras en sí mismas, otras no son nuevas, pero son necesarias para la introducción de innovaciones



**Colombia+  
Competitiva**

Cooperación suiza para la competitividad

Versión Final

**Instancias de Competitividad e Innovación:** son aquellos sistemas, subsistemas, consejos, comisiones intersectoriales, comités u otras instancias a nivel nacional que tengan competencias y funciones en materia de competitividad e innovación.

**Ley:** Norma que tiene origen en el Congreso de la República y que modifica, crea, extingue, limita o suspende, derechos y obligaciones para el cumplimiento de los ciudadanos.

**Logística o Medios logísticos:** significan el conjunto de instrumentos, medios y métodos necesarios para la organización, puesta en marcha y consolidación del objeto del contrato.

**Propiedad Intelectual:** significa las marcas, nombres comerciales, enseñas comerciales, denominaciones de origen, derechos de autor, programas de ordenador o software, sistemas aplicativos, bases de datos, nombres de dominio, patentes y cualquier derecho moral o económico que se cause sobre los anteriores.

**Recursos:** significa todos los medios económicos, monetarios y de financiación empleados y resultantes de la ejecución del contrato.

**Resolución:** Acto administrativo mediante el cual una autoridad administrativa resuelve situaciones particulares y concretas.

**Sistema Nacional de Competitividad e Innovación – SNCI:** Es el sistema que articula al Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación – SNCTI; el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria – SNIA; la Comisión Intersectorial de Propiedad Intelectual – CIPI; el Consejo Nacional de Economía Naranja – CNEN; el Sistema Nacional Ambiental – SINA y los demás sistemas, órganos e instancias relacionadas con competitividad, productividad e innovación, y tiene como responsabilidad coordinar la elaboración, implementación y seguimiento de la agenda Nacional de Competitividad e Innovación del país.

### **3. OBJETO DE LA CONSULTORÍA**

Contratar servicios de consultoría que permitan simplificar y optimizar la organización y funcionamiento de las Instancias de Competitividad e Innovación, con el fin de mejorar la



## Colombia+ Competitiva

Cooperación suiza para la competitividad

Versión Final

eficiencia del Gobierno Nacional en la formulación, implementación y evaluación de las políticas e instrumentos sobre competitividad e innovación.

De acuerdo con lo anterior, el objeto contractual se ciñe a la ejecución y verificación de las siguientes situaciones:

### a. Actividades y entregables

1. **Metodología para la ejecución del proyecto y cronograma de trabajo validados.** La validación se realizará por parte de Swisscontact y la entidad beneficiaria.

La metodología debe tener en cuenta el alcance del concepto de competitividad e innovación para efectos de la entrega de los productos. Así como la naturaleza jurídica y estructura orgánica de las instancias que son objeto del proyecto.

Esta metodología deberá tener como mínimo los siguientes criterios o aspectos:

#### A. Jurídico

- Nombre de la instancia
- Creación legal o por vía de acto administrativo (Decreto, resoluciones, actas, etc)
- Naturaleza jurídica
- Estructura orgánica - miembros

#### B. Técnico

- Objetivos y/o funciones (directas e indirectas)
- Operatividad de los últimos dos años (periodicidad de las reuniones efectivas, asistencia, memoria institucional, planes de acción, etc)
- Metodología de estimación de los costos (económicos y otros) asociados a la operación actual de las instancias que tratan temas de competitividad.

2. **Identificación de sistemas, consejos, comisiones intersectoriales, comités y demás instancias vigentes del Gobierno Nacional que traten temas de competitividad e innovación, teniendo como insumo el inventario preliminar realizado por la Consejería Presidencial para la Competitividad y la gestión Publico-Privada y el Departamento Administrativo de la Función Pública.**

Esta identificación debe incorporar como mínimo:



- Nombre de la instancia
- Mecanismo utilizado para su creación legal o por vía de acto administrativo (decreto, resoluciones, actas, entre otros.)
- Naturaleza jurídica
- Estructura orgánica y caracterización de la participación de los asistentes (obligatoriedad, nivel de delegación, entre otros).
- Objetivos y funciones (directas e indirectas)

### **3. Análisis técnico de los sistemas, consejos, comisiones intersectoriales, comités y demás instancias vigentes del Gobierno Nacional identificadas en la primera etapa en la ejecución del proyecto.**

Este análisis debe incorporar como mínimo:

- Una segmentación de las distintas instancias identificadas por objetivos y/o funciones, temáticas trabajadas, naturaleza jurídica y estructura orgánica-miembros. Cualquier aproximación metodológica que haga uso de herramientas estadísticas o modelos computacionales podrá ser propuesta.
- Identificación de las instancias de decisión, técnicas u otras diferentes, previa validación por parte de las entidades beneficiarias.
- Operatividad de los dos últimos años. Es necesario identificar la periodicidad establecida y real de las reuniones, miembros que asisten, planes de acción definidos, actividades y resultados del trabajo realizado.
- Con base en la información recolectada, analizar la relevancia de las instancias y la participación de los asistentes definidos para establecer la necesidad de ajustes o simplificación. La relevancia de las instancias debe estar definida de acuerdo con criterios claros que deben ser validados con las entidades beneficiarias.
- Identificación de duplicidad de funciones y cualquier otro aspecto que permita visualizar una necesidad de ajuste o simplificación

### **4. Propuesta de simplificación de las distintas instancias identificadas.**

Esta propuesta debe incorporar como mínimo:

- Instancias que deben ser eliminadas ajustadas o simplificadas.
- Justificación de los ajustes propuestos para cada instancia.





- Estimación de los efectos económicos y en la eficiencia y coordinación del sistema de competitividad de la operatividad de estas instancias y, por lo tanto, los beneficios generados de su eliminación, ajuste o simplificación. La aproximación metodológica y el alcance de la estimación podrá ser validada por las entidades beneficiarias.

**5. Plan de acción para optimizar los sistemas, comisiones intersectoriales, comités y demás instancias vigentes del Gobierno Nacional que traten temas de competitividad e innovación.**

El plan de acción debe incorporar como mínimo:

- Acciones jurídicas, técnicas y operativas para optimizar y depurar total o parcialmente los sistemas, comisiones intersectoriales, comités u otras instancias organizacionales en materia de competitividad e innovación teniendo en cuenta la propuesta de simplificación aprobada.
- Propuesta de norma de carácter legal o actos administrativos requeridos para ejecutar el plan de acción.

**6. Propuesta de mejoramiento de la coordinación de los sistemas, comisiones intersectoriales, comités y demás instancias vigentes del Gobierno Nacional que traten temas de competitividad e innovación.**

La propuesta debe tener como mínimo:

- Revisión de buenas prácticas internacionales sobre mecanismos de coordinación entre entidades de gobierno.
- La definición del flujo de procesos y estructura para la coordinación entre comités dando especial relevancia a las instancias de decisión. Así mismo, criterios funcionales y administrativos para mejorar la coordinación y eficiencia de las instancias de competitividad de innovación.
- Recomendaciones adicionales en el marco del proyecto que contribuyan a mejorar la coordinación y articulación entre entidades.
- Definición de un manual que incorpore los criterios necesarios para la creación de comités y otras instancias.



**b. Cronograma de ejecución**

	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6
Metodología y cronograma de trabajo validados.	■					
Identificación de sistemas, consejos, comisiones intersectoriales, comités y demás instancias vigentes del Gobierno Nacional que traten temas de competitividad e innovación	■	■				
Análisis técnico		■	■			
Propuesta de simplificación de las distintas instancias identificadas.			■			
Plan de acción para optimizar los sistemas, comisiones intersectoriales, comités y demás instancias vigentes del Gobierno Nacional que traten temas de competitividad e innovación.				■		
Propuesta de mejoramiento de la coordinación de los sistemas, comisiones intersectoriales, comités y demás instancias vigentes del Gobierno Nacional que traten temas de competitividad e innovación.					■	■

**3.1. Cuantía del contrato**

Tomando como referencia los costos del mercado, del sector profesional y de la especialidad requerida, el valor de referencia es la suma de CUATROSCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS (COP \$420.000.000) netos, monto que comprende además la remuneración de gastos directos e indirectos derivados de ejecución del contrato así como los gravámenes, retenciones e impuestos a que hubiere lugar, considerar que Swisscontact se encuentra exenta del pago de IVA.

El valor del contrato deberá cubrir todos los gastos en los que incurra el Proponente, incluyendo traslados, gastos de viajes, tiquetes aéreos y cualquier otro gasto. En ningún caso, Swisscontact reembolsará o cubrirá gastos adicionales que superen el valor del contrato.

**3.2. Forma de pago**

La realización de pagos parciales está sujeta al cumplimiento de los plazos previstos para la entrega de productos descritos en las actividades y conforme al cronograma de ejecución, previa revisión y aprobación emitida por la Consejería Presidencial para la Competitividad y la Gestión Pública - Privada y el Departamento Administrativo para la Función Pública (*entidades beneficiarias*).



Entregable	Desembolso
Metodología y cronograma de trabajo validados.	15%
Identificación de sistemas, consejos, comisiones intersectoriales, comités y demás instancias vigentes del Gobierno Nacional que traten temas de competitividad e innovación	40%
Análisis técnico	
Propuesta de simplificación de las distintas instancias identificadas.	20%
Plan de acción para optimizar los sistemas, comisiones intersectoriales, comités y demás instancias vigentes del Gobierno Nacional que traten temas de competitividad e innovación.	
Propuesta de mejoramiento de la coordinación de los sistemas, comisiones intersectoriales, comités y demás instancias vigentes del Gobierno Nacional que traten temas de competitividad e innovación.	25%

### 3.3. Duración del contrato

El término de ejecución del contrato será de *SEIS (6)* meses contados a partir de la firma del del acta de inicio para la ejecución del contrato, previo cumplimiento de las condiciones habilitantes y la ejecución del mismo.

## 4. REQUISITOS

Podrán participar en el proceso contractual todas las personas naturales, jurídicas, consorcios y uniones temporales, que puedan acreditar experiencia y/ o cuyo objeto social esté relacionado con la prestación de servicios de consultoría, con mínimo dos (2) años de existencia a la fecha de presentación de la propuesta.

### 4.1. Experiencia del proponente

La experiencia del proponente se acreditará conforme a una relación, presentada en el Anexo No. 2 de este documento; en la que indique como mínimo experiencia de dos (2) años en la celebración de contratos de consultoría o de prestación de servicios relacionados con entidades del Gobierno Nacional y relacionados con fortalecimiento institucional, mejora de procesos administrativos, o gestión pública.

### 4.2. Equipo de Trabajo

El equipo de trabajo mínimo requerido para la ejecución del contrato es el siguiente:



CARGO	EXPERIENCIA MINIMA
(1) Director de proyecto	Profesional en ciencias económicas, administración pública, ciencia política o áreas afines con posgrado y experiencia de mínimo cinco (5) años en la dirección de proyectos de consultoría.
(1) Experto en competitividad e innovación	Profesional en cualquier área de conocimiento con posgrado y experiencia de mínimo cinco (5) años en temáticas asociadas con competitividad e innovación, y con conocimiento del Sistema Nacional de Competitividad e Innovación del país.
(1) Asesor jurídico con experiencia en administración pública	Abogado con experiencia de mínimo cinco (5) años en gestión administrativa, derecho público o gestión pública.
(1) Experto en diseños institucionales y procesos	Profesional en cualquier área de conocimiento con experiencia de mínimo cinco (5) años en mejora de procesos administrativos o administración pública.
(2) Profesionales que apoyen la ejecución del proyecto	Profesional en cualquier área de conocimiento

Swisscontact y la Entidad Beneficiaria se reservan el derecho de solicitar a los proponentes la certificación de alguna o del total de la experiencia presentada en la presente propuesta y sus anexos.

El proponente deberá establecer la organización y anexarse una relación detallada de los integrantes del equipo de trabajo propuesto. Adicionalmente, deberá adjuntar las hojas de vida no documentadas del equipo e indicar la experiencia particular de cada consultor junto con la asignación de actividades y el tiempo de dedicación de cada uno.

Lo anterior se acreditará conforme al diligenciamiento del Anexo No. 2.

### 4.3. Plan de Trabajo y Cronograma de Ejecución

El proponente deberá indicar la manera en que ejecutará las actividades descritas en los términos de referencia y detalles de las tareas a realizar, sus entregables y resultados acordes con los términos previstos en el cronograma del proyecto. Describir la forma como



**Colombia+  
Competitiva**

Cooperación suiza para la competitividad

Versión Final

desarrollará las distintas etapas del proyecto. Se evaluará la claridad del plan de trabajo y cronograma de ejecución.

#### **4.4. Propuesta Metodológica**

El proponente deberá plantear cual es la pertinencia de los métodos propuestos y la innovación, coherencia y solidez de la misma para alcanzar los objetivos. Asimismo, deberá indicar el alcance de su propuesta, la metodología prevista para la consecución de los resultados esperados y el impacto de los mismos.

Finalmente deberá establecer los demás requisitos que, desde el punto de vista técnico se estimen necesarios para la propuesta. Se evaluará la coherencia de la propuesta metodológica prevista y la efectividad de dicha propuesta para la obtención de los productos esperados.

La metodología deberá atender lo previsto en el producto sobre metodología para la ejecución del proyecto y cronograma de trabajo validados. La validación se realizará por parte de Swisscontact y las entidades beneficiarias.

#### **4.5. Propuesta Económica**

El proponente deberá indicar la estimación de los costos asociados al desarrollo del objeto contractual, incluidos los impuestos y contribuciones de orden local que se causen o llegaren a causarse. Los costos estimados deberán expresarse en pesos colombianos (COP).

Para tal efecto, deberá diligenciarse el Anexo No.3. Cualquier valor no previsto en la propuesta, se entiende incorporado en ella y, por tanto, no podrá reclamarse su restitución, reembolso o restablecimiento del equilibrio económico.

### **5. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS**

Las propuestas serán evaluadas y puntuadas atendiendo los criterios definidos por el Programa Colombia más Competitiva (calificación de prestadores de servicios), así:



### Tabla de Calificación y Selección de los Prestadores de Servicio

ITEM	CALIFICACIÓN
1. Experiencia del proponente	15 puntos
2. Equipo de trabajo	35 puntos
3. Plan de trabajo y cronograma de ejecución	10 puntos
4. Propuesta metodológica	35 puntos
5. Propuesta económica	5 puntos
Puntaje Total	100 puntos

El proponente cuya propuesta obtenga el mayor puntaje será elegido para la ejecución del proyecto. En caso de empate entre algunas de las propuestas, el criterio para seleccionar una única propuesta corresponderá a la que obtenga el mayor puntaje obtenido de la suma obtenida de los puntajes de las categorías de equipo de trabajo y propuesta metodológica.

## 6. PROPUESTAS

### 6.1 Presentación

Las propuestas deberán presentarse en medio electrónico con destino a la dirección de correo [paola.leal@swisscontact.org](mailto:paola.leal@swisscontact.org) aportando los documentos que se indicarán posteriormente en el orden previsto en esta sección. La presentación de la propuesta implica a la aceptación de las condiciones generales de contratación y los costos asociados al valor de la oferta misma.

#### a. Información General

- Identificación de la propuesta: “Propuesta de simplificación y optimización de las instancias del Gobierno nacional relacionadas con competitividad e innovación.”
- Certificado de Existencia y Representación Legal.<sup>2</sup>

<sup>2</sup> Las personas jurídicas nacionales o extranjeras con sucursal en Colombia deberán comprobar su existencia y representación legal mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio principal o del domicilio de la sucursal de la sociedad extranjera, según el caso. El certificado deberá cumplir los siguientes requisitos: Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del plazo de la presente invitación. El objeto social principal de la sociedad deberá relacionarse directamente con el objeto del contrato. La duración de la sociedad, consorcio o unión temporal, contada a partir de la fecha de cierre del plazo de la presente invitación abierta, no será inferior al plazo establecido para el contrato, su liquidación y tres (3) años más. Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para presentar la propuesta o contraer obligaciones en nombre de la misma, de acuerdo con lo previsto en el Certificado de Existencia y Representación Legal, deberá adjuntarse el documento de autorización expresa del órgano competente. Para el caso consorcios o Uniones Temporales, cada integrante de las mismas, deberá comprobar su existencia, representación y capacidad, en la forma prevista en el presente numeral, incluidas las facultades y capacidad para constituir el Consorcio o Unión Temporal, así como para la celebración y ejecución del contrato a través de la forma de asociación escogida.



## Colombia+ Competitiva

Cooperación suiza para la competitividad

Versión Final

- Identificación del proponente.
- Documento de identidad o número de identificación tributaria - NIT.
- Dirección de notificaciones y de correo electrónico.
- Números telefónicos de contacto.

### **b. Experiencia del Proponente y del Equipo de Trabajo**

El proponente deberá establecer la organización y anexarse una relación detallada de los integrantes del equipo de trabajo propuesto conforme a la cláusula 4.2. en los presentes términos de referencia.

### **c. Plan de Trabajo y Cronograma de Ejecución**

Conforme a la cláusula 4.3.

### **d. Propuesta Metodológica**

Conforme a la cláusula 4.4.

## **6.2 Propuesta Económica**

Para tal efecto, deberá diligenciarse el Anexo No.3. Cualquier valor no previsto en la propuesta, se entiende incorporado en ella y, por tanto, no podrá reclamarse su restitución, reembolso o restablecimiento del equilibrio económico.

## **6.3 Vigencia de la Propuesta**

Toda propuesta presentada deberá consignar un término de vigencia igual o superior a cuarenta y cinco (45) días.

## **6.4 Evaluación de las Propuestas**

### **a. Aclaración de dudas a los posibles prestadores de servicio**

Dentro de los tiempos establecidos en los procedimientos, los posibles prestadores de servicios podrán elaborar preguntas. Swisscontact será la entidad responsable de responder las preguntas que serán trabajadas conjuntamente con las entidades beneficiarias. Finalmente, las respuestas se socializarán con todos los participantes.



**Colombia+  
Competitiva**

Cooperación suiza para la competitividad

Versión Final

**b. Evaluación de las propuestas presentadas por parte de los posibles prestadores de servicio**

Swisscontact, la Consejería Presidencial para la Competitividad y la Gestión Pública - Privada y el Departamento Administrativo de la Función Pública evaluarán cada una de las propuestas remitidas por los proponentes atendiendo los criterios señalados en la cláusula 5. En caso de considerarlo necesario Swisscontact y las entidades beneficiarias podrán remitir y pedir aclaraciones o ajustes a las propuestas de los proponentes. Los proponentes podrán ser invitados a hacer una presentación breve de su propuesta en los días previstos para el proceso de evaluación.

**c. Ajustes a las propuestas presentadas por parte de los posibles prestadores de servicio:**

Los ajustes a las propuestas deberán hacerse por parte de los posibles prestadores de servicios de acuerdo con los tiempos estipulados en el cronograma. Una vez los proponentes hayan remitido los ajustes a Swisscontact, ésta conjuntamente con las entidades beneficiarias harán la revisión de los mismos.

## **7 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**

Una vez seleccionado el proponente conjuntamente entre Swisscontact y las Entidades Beneficiarias, Swisscontact informará al adjudicatario por escrito a través del medio más expedito posible, y se le hará llegar el contrato de consultoría, que el adjudicatario procederá a suscribir dentro de los tiempos estipulados.

Para fines de la suscripción del contrato, el proponente deberá aportar los documentos que acrediten la representación legal de quien lo suscribirá y demás documentación que pueda requerir Swisscontact.

## **8 GARANTÍAS**

El proponente deberá constituir a favor de Swisscontact las siguientes garantías, debidamente expedidas por compañía aseguradora autorizada, a saber:

- a. Póliza de cumplimiento en la que se ampare el monto equivalente al 20% del valor total del contrato y con una vigencia igual a la del término de ejecución del contrato y dos (2) meses adicionales.





## 9 SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión de la ejecución del objeto contractual, sus cronogramas, fases, avances y entregables o productos parciales y/o finales será ejercida por Swisscontact y apoyada por la Consejería Presidencial para la Competitividad y la Gestión Pública – Privada y el Departamento Administrativo de la Función Pública.

## 10 CRONOGRAMA

El cronograma del proceso contractual es el siguiente:

Actividad	Fecha
Publicación de los Términos de Referencia	5 de julio
Presentación de dudas por parte de los proponentes	10 de julio
Aclaración de dudas a los proponentes	15 de julio
Presentación de propuestas	31 de julio
Evaluación de las propuestas presentadas	2 de agosto
Ajustes solicitados a las propuestas presentadas	5 de agosto
Selección y notificación al proponente seleccionado	9 de agosto
Celebración del contrato	16 de agosto
Entrega de garantías	16 de agosto

## 11 MODIFICACIONES

Swisscontact se reserva el derecho de modificar, aclarar o sustituir todo o parte del contenido de los presentes Términos de Referencia cuando de conformidad con los intereses del Programa *Colombia+Competitiva* sea necesario efectuar modificaciones o ajustes.

## 12 COMUNICACIONES

Todas las comunicaciones que deban realizarse hacia o desde Swisscontact, deberá remitirse a la dirección de correo electrónico [paola.leal@swisscontact.org](mailto:paola.leal@swisscontact.org). En todo caso, se entiende la recepción del mensaje de correo electrónico cuando se ha emitido el acuse de recibo correspondiente por parte del destinatario.



## Colombia+ Competitiva

Cooperación suiza para la competitividad

Versión Final

### 13 COSTOS

Todos los costos asociados a la presentación de la propuesta correrán por cuenta y riesgo exclusivo del interesado. En tal sentido, Swisscontact no asumirá bajo ningún concepto la restitución de las sumas derivadas de los gastos en que hubieren incurrido los participantes proponentes.



**Colombia+  
Competitiva**

Cooperación suiza para la competitividad

Versión Final

## Anexo 1. Presentación de la oferta

Lugar y fecha

Señores

Swisscontact

Carrera 48 #93-51

Bogotá

Referencia: Proceso para la contratación de servicios de consultoría para desarrollar la “simplificación y optimización de las instancias del Gobierno nacional relacionadas con competitividad e innovación”

Estimados señores:

**Identificación del proponente**, identificado como consta al pie de mi firma, actuando en nombre propio o en nombre y representación de **xxx**, presento Oferta para el Proceso de Contratación de la referencia y declaro:

1. Que conozco y acepto los Documentos del Proceso, tuve la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los mismos, y recibí de Swisscontact respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.
2. Que estoy autorizado para suscribir y presentar la Propuesta en nombre del Proponente y estoy autorizado para suscribir el contrato si el Proponente resulta Adjudicatario del Proceso de Contratación de la referencia.
3. Que los documentos que presento con la Oferta son ciertos y han sido expedidos por personas autorizadas para el efecto.
4. Que la oferta económica adjunta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la Oferta, suscripción y ejecución del contrato y que, en consecuencia, de resultar adjudicatario no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.



## Colombia+ Competitiva

Cooperación suiza para la competitividad

Versión Final

5. Que, en caso de resultar adjudicatario, suscribiré el contrato en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma previsto.
6. Recibiré notificaciones en la siguiente dirección:

Contacto:

Dirección de correspondencia:

Teléfono fijo:

Teléfono móvil:

Dirección de correo electrónico:

Firma representante legal del Proponente o del Proponente persona natural

Nombre:



**Colombia+  
Competitiva**

Cooperación suiza para la competitividad

Versión Final

## Anexo 2. Experiencia del Proponente y del Equipo de Trabajo

Referencia: Proceso de Contratación **xxx**

### EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Contrato	Contratista	Objeto	Cuantía	Observaciones
No. 1				

Total de la cuantía: \_\_\_\_\_

### EXPERIENCIA DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES EQUIPO DE TRABAJO

Contrato	Contratista	Objeto Contractual	Término de vinculación	Observaciones

Contrato	Contratista	Objeto Contractual	Término de vinculación	Observaciones

Firma representante legal del Proponente o del Proponente persona natural

Nombre:

Documento de Identidad:



**Colombia+  
Competitiva**

Cooperación suiza para la competitividad

Versión Final

### Anexo 3. Oferta económica

Proceso para la contratación de servicios de consultoría para desarrollar la “simplificación y optimización de las instancias del Gobierno nacional relacionadas con competitividad e innovación”

**Identificación del proponente**, identificado como consta al pie de mi firma, actuando en nombre propio o en nombre y representación de **xxx**, manifiesto que el valor total de la propuesta es por la suma de xxx PESOS COLOMBIANOS (COP \$XXX). Suma que incluye todos los gastos e impuestos que llegaren a causarse.

El valor indicado toma como referencia todos los costos y gastos que comprende la consultoría, tal y como se discriminan a continuación:

Oferta Económica		
Item	Descripción	Valor
Valor total de la propuesta		

Firma representante legal del Proponente o del Proponente persona natural

Nombre:

Documento de Identidad: